MEMORANDO

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

Para	**YHOJAN EDGARDO ESPINOSA LÓPEZ** Profesional Grado 03 Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	**Consecutivo** METRO DE BOGOTA S.A. FECHA: 2024-08-05 11:18:22 SDQS: FOLIOS: 1 Asunto: Designación de supervisió Anexos: N/A Dep: Gerencia General RAD: GGE-MEM24-0171
De	**LEONIDAS NARVÁEZ MORALES** Gerente General	
Asunto	Designación de supervisión temporal Contrato 124 de 2024	

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que ha sido designado como supervisor del contrato que se relaciona a continuación[1]:

Contrato No.: 124 de 2024
Contratista: Juan Gaviria Restrepo & CIA S.A.S.
Objeto: "*Contratar a título de arrendamiento los inmuebles dotados para el funcionamiento de la sede de la Empresa Metro de Bogotá S.A.*"

La designación para este contrato **se deberá ejercer entre el 05 de agosto de 2024 y el 26 de agosto de 2024**, o hasta la fecha en que se reintegre de manera efectiva de su periodo de vacaciones el funcionario Gabriel Durán Bahamón - Profesional 6 de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento. Lo anterior, de conformidad con los lineamientos previstos en el Manual de Supervisión de la EMB S.A., el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.

De otra parte y en atención a las obligaciones que tendrá como supervisor del contrato, deberá publicar en la plataforma del SECOP II, dentro del término de ley, este memorando y los informes de supervisión y demás documentos necesarios que den cuenta de la ejecución del contrato. En caso de que no cuente con usuario y contraseña para acceder al SECOP II con el rol de supervisores, deberán realizar la gestión correspondiente ante la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento para el acceso a dicha plataforma.

Atentamente,

JOSE LEONIDAS
NARVAEZ MORALES

LEONIDAS NARVÁEZ
Gerente General

Proyectó: *Michael Medina – Profesional Gerencia Jurídica*
Revisó: *Priscila Sánchez – Gerente GAA (E)*

[1] Los datos del contrato fueron tomados directamente del Acta de Inicio cargada en el SECOP.